

**PABLO MOLINA ALEGRE**, Secretario de la Junta de Compensación del Plan Parcial Urbanístico en el sector del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA (“**Junta de Compensación**”),

## **CERTIFICA**

Que, en fecha 20 de julio de 2021, se celebró la décimo cuarta reunión de la Asamblea General de la Junta de Compensación, en la cual se acordó presentar ante el Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat la modificación del texto refundido del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico en el sector del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, para su correspondiente tramitación y aprobación.

Lo que certifico, a los efectos oportunos a expensas de lo que resulte de la aprobación del Acta de la Asamblea General celebrada el 20 de julio de 2021.

En Barcelona, a 26 de julio de 2021.

---

**Pablo Molina Alegre**  
Secretario de la Junta de Compensación

---

**Juan Manuel Sanahuja Escofet**  
Presidente de la Junta de Compensación